



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente ~~39/2009~~ --- 82/2012.-

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES FISICO-DEPORTIVAS Y
SENDEROS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA.-

En la ciudad de Granada, a veinticinco de febrero de dos mil trece.-

COMPARECEN

DE UNA PARTE, por delegación, D. Juan Antonio Fuentes Gálvez, en su calidad de Teniente Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras del Excmo. Ayuntamiento de Granada y en representación de dicha Corporación.

DE OTRA PARTE, D. [REDACTED], mayor de edad, con N.I.F. n.º [REDACTED] y con domicilio a efectos de notificaciones en [REDACTED] en representación de EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE S.L., con C.I.F. n.º B-73405599, según copia autorizada de escritura de poder otorgada ante el Notario de Ilustre Colegio de Albacete, D. [REDACTED] el día 7 de septiembre de 2007, con el n.º 2365 de su protocolo.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes convienen suscribir la presente **modificación** cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día ocho de febrero de dos mil trece, se adoptó el que con el núm. 215 literalmente dice:

"Visto expediente núm. 82/2012 del Área de Contratación, relativo a contrato de servicios de organización y ejecución del programa de actividades físico deportivas y senderos del Ayuntamiento

EBONE S.L.
Servicios Educación Deporte
C.I.F. B-73405599
Avda. Reino de Murcia, n.º 45
01506 Molina de Segura



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente ~~XXXXXX~~ --- 82/2012.-

de Granada, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero.- Aprobar la primera modificación del contrato de servicios de organización y ejecución del programa de actividades físico deportivas y senderos del Ayuntamiento de Granada, adjudicado a la sociedad EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L. en el siguiente sentido:

Modificar el rango de edad del grupo de población sector infancia beneficiaria de este contrato comprendida entre los 8 y los 11 años, de manera que se amplíe a las edades comprendidas entre los 6 a 11 años.
Suprimir el Grupo del Sábado y crear un grupo de Sábado y Domingo.

Segundo.- Formalizar la presente modificación contractual.”

Vistos los antecedentes anteriores y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se formaliza la presente **modificación**, con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Se mantiene vigente el contrato originario, de fecha veintidós de octubre de 2012, experimentando únicamente las modificaciones que se recogen en las cláusulas siguientes.

SEGUNDA.- El objeto de la presente consiste en modificar el rango de edad del grupo de población sector infancia beneficiaria de este contrato comprendida entre los 8 y los 11 años, de manera que se amplíe a las edades comprendidas entre los 6 a 11 años.
Suprimir el Grupo del Sábado y crear un grupo de Sábado y Domingo.

TERCERA.- Esta modificación al contrato se extiende bajo la fé de la Secretaria General del Ayuntamiento de Granada, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 8ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (L.B.R.L.), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

EBONE, S.L.
Servicios Educación Deporte
C.I.F. B-73405599
Avda Reino de Murcia nº 45
0506 Molina de Segura (Murcia)



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
AREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACION,
CONTRATACION Y COMPRAS

Referencia: expediente ~~89/2009~~ --- 82/2012.-


Leído personalmente por los interesados el contenido del presente contrato, lo encuentran conforme, se afirman y ratifican en su contenido y se comprometen a cumplirlo en los términos y condiciones pactadas, haciéndose constar que se extiende en papel municipal y por duplicado.

Todo ello para la debida constancia de lo convenido en el lugar y fecha indicados ut supra.

El Alcalde, P.D.
El Teniente Alcalde Delegado de Personal,
Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras


Juan Antonio Fuentes Galvez

El adjudicatario,


EBONE, S.L.
Servicios Educación Deporte
C.I.F. B-73405599
Avda. Reino de Murcia nº 45
0506 Molina de Segura (Murcia)

Doy Fe,
La Secretaria General,


Mercedes López Domech

DILIGENCIA: Para hacer constar que VALE la corrección efectuada en el nº de expediente, referenciado en la cabecera de cada hoja.

EL FUNCIONARIO


FDO.: Francisco J. Vera Estévez

